

RESOLUCION No.04.M.DIC.0294

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 11 de Noviembre del 2004, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.04.294 de 7 de Diciembre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003 ;

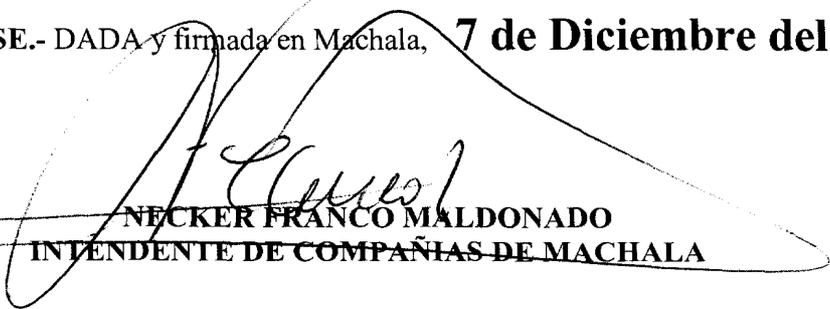
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "BEGORO" BEBIDAS GASEOSAS EL ORO S.A, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Santa Rosa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Quinto de los cantones Machala y Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Rosa inscriba en el Registro Mercantil a su cargo. la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 7 de Diciembre del 2004


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

Exp. 9.356
LRL/JEO

DOY -

FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 14 de Diciembre del 2.004



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO:

Que la Resolución No. 04.M.DIC.0294 que antecede, queda inscrita con el No. 54 del REGISTRO MERCANTIL y anotado al Repertorio bajo el No. 3.129 con fecha de hoy.

Santa Rosa, diciembre 21 del 2.004



Manuela B. Domínguez
Manuela B. Domínguez
Registrador de la Propiedad
Santa Rosa